

PUBLICACION DE RESULTADOS

CURUL ESPECIAL ETNICA DEL PUEBLO ROM EN EL CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE

La Alcaldía Local Suroccidente, en cumplimiento del Decreto Local 006 de 2025, *“Por medio del cual se reglamenta la elección del representante de la curul especial étnica del pueblo ROM en el Consejo Local de Juventud de la Localidad Suroccidente del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*, informa que, conforme a lo establecido en el artículo segundo del citado decreto, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de los jóvenes inscritos.

Como resultado de este proceso, se determinó que respecto a los requisitos señalados en el artículo tercero, los aspirantes:

NO HAY CANDIDATOS INSCRITOS

Se informa igualmente que la etapa de reclamaciones se llevará a cabo entre el **28 y el 29 de Agosto de 2025**, periodo durante el cual los interesados podrán presentar observaciones o manifestar cualquier inconformidad frente a este resultado.

Atentamente,



MANUEL ENRIQUE GARCIA FLOREZ

Alcalde local
Alcaldía Local Suroccidente

Proyectó: Freddy Aguilar - Prof. Universitario